PRERROGATIVAS
- S.E.
- CONSEJERO SERGIO CASTAÑEDA

PAN VEPORTI
POR ELLOS, POR NOSOTROS, POR TODOS.
JALISCO COMITE DIRECTIVO ESTATAL

Martes 14 de Julio 2008.
CDE/TEJ/111/08

- RECIBI ORIGINAL DE OFICIO CDE/TEJ/111/08, SIGNADO POR LA L.C.P. MARGARITA LICEA GONZALEZ, EN 01(UNA) FOJA
- LEGAJO CONSISTENTE EN 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS) FOJAS DE DIVERSA DOCUMENTACION;
- CALCAMONIA CON LOGOTIPO PAN Y LEYENDA "JALISCO VE POR TI";
- 01(UNA) PLAYERA AZUL CON LEYENDA "ACCION JUVENIL JALISCO YA ES TIEMPO";
- 01(UN) EJEMPLAR DENOMINADO TALLER DE INTRODUCCION AL PARTIDO, CUADERNO DE TRABAJO;
- 01(UN) BLOCK DE NOTAS CON LOGOTIPO Y LEYENDA ACCION JUVENIL JALISCO, YA ES TIEMPO";
- 01(UN) DVD CON LEYENDA "VIDEOS HISTORICOS PAN";
- 01(UNA) PLUMA CON LOGOTIPO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y LEYENDA ACCION JUVENIL JALISCO GENERANDO LIDERES;
- 01(UNA) CARPETA AZUL TAMAÑO CARTA, CON LOGOTIPO Y LEYENDA "ACCION JUVENIL JALISCO YA ES TIEMPO".

0556 '08 JUL 14 P7:53

VE POR TI
MIGUEL GODINEZ

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
Atención:
Lic. Sergio Castañeda Carrillo
Coordinador
Instituto Electoral del Estado de Jalisco
P r e s e n t e.

Apreciable Licenciado:

Apreciable Licenciado:

Aunado a un cordial saludo, adjunto a la presente envío a Ud. La documentación comprobatoria relativa a Actividades Específicas, efectuadas durante el mes de Junio del 2008.

Se anexa documentación original comprobatoria por la realización de las siguientes actividades específicas:

Actividad No. 06 denominada "II REUNION ESTATAL DE ESTRUCTURAS MUNICIPALES DE ACCION JUVENIL "TEQUILA".
Actividad No. 07 Tareas Editoriales "CUADERNILLOS INTRODUCCION AL PARTIDO ACCION NACIONAL".

Por dichas actividades se remite además la siguiente información: Listas de asistencia, orden del día, material didáctico impreso así como un disco conteniendo el material vía electrónica, material fotográfico.

De igual manera se remite a usted DVD denominado Videos Historicos PAN, Carteta Tradicional Tamaño Carta en curpiel azul, Muestra Playera tipo polo color azul, pluma Acción Juvenil Jalisco, Cuadernillos Introducción al Partido Acción Nacional.

Se anexa el Formato Único para la Comprobación de Gastos por Actividades Específicas y el Formato de Gastos, por la actividad antes referida.

Esperando cubrir los requisitos en tiempo y forma, en caso contrario le solicito muy atentamente se me informe, para girar instrucciones correspondientes y hacer las correcciones pertinentes.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y sin otro particular de momento, quedo como siempre a sus distinguidas órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

L.C.P. Margarita Licea González
Tesorera del Comité Directivo Estatal del
Partido Acción Nacional Jalisco.

Recibí con anexo original
15/07/08
10:17 hrs

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION DE PRERROGATIVAS

Vidrio 1604 Col. Americana
Guadalajara, Jal. C.P. 44160
(33) 3915-8000
www.panjal.org.mx

PRERROGATIVAS
- S.E.
- CONSEJERO SERGIO CASTAÑEDA

PAN VEPORTI
POR ELLOS, POR NOSOTROS, POR TODOS.

Martes 14 de Julio 2008.

- RECIBI ORIGINAL DE OFICIO CDE/TEJ/111/08 POR LA L.C.P. MARGARITA LICEA GONZALEZ, EN 01(UNA) FOJ. • LEGAJO CONSISTENTE EN 136(CIENTO TREINTA Y SEIS) FOJ. DE DIVERSA DOCUMENTACION; - CALCAMONIA CON LOGOTIPO PAN Y LEYENDA "JALISCO VE POR TI";

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO
Atención:
Lic. Sergio Castañeda Carrillo
Coordinador
Instituto Electoral del Estado de Jalisco
P r e s e n t e.

0556 '08 JUL 14 P7:53

- 01(UNA) PLAYERA AZUL CON LEYENDA "ACCION JUVENIL JALISCO YA ES TIEMPO"
- 01(UN) EJEMPLAR DENOMINADO TALLER DE INTRODUCCION AL PARTIDO; CUADERNO DE TRABAJO;
- 01(UN) BLOCK DE NOTAS CON LOGOTIPO Y LEYENDA ACCION JUVENIL JALISCO, YA ES TIEMPO";
- 01(UN) DVD CON LEYENDA "VIDEOS HISTORICOS PAN";
- 01(UNA) PLUMA CON LOGOTIPO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y LEYENDA ACCION JUVENIL JALISCO GENERANDO LIDERES";
- 01(UNA) CARPETA AZUL TAMAÑO CARTA, CON LOGOTIPO Y LEYENDA "ACCION JUVENIL JALISCO YA ES TIEMPO" VE POR TI

Apreciable Licenciado:

Apreciable Licenciado:

Aunado a un cordial saludo, adjunto a la presente envío a Ud. La documentación comprobatoria relativa a Actividades Específicas, efectuadas durante el mes de Junio del 2008.

Se anexa documentación original comprobatoria por la realización de las siguientes actividades específicas:

Actividad No. 06 denominada "II REUNION ESTATAL DE ESTRUCTURAS MUNICIPALES DE ACCION JUVENIL "TEQUILA".
Actividad No. 07 Tareas Editoriales "CUADERNILLOS INTRODUCCION AL PARTIDO ACCION NACIONAL".

Por dichas actividades se remite además la siguiente información: Listas de asistencia, orden del día, material didáctico impreso así como un disco conteniendo el material vía electrónica, material fotográfico.

De igual manera se remite a usted DVD denominado Videos Historicos PAN, Carteta Tradicional Tamaño Carta en curpiel azul, Muestra Playera tipo polo color azul, pluma Acción Juvenil Jalisco, Cuadernillos Introducción al Partido Acción Nacional.

Recibí con anexos originales 15/07/08 10:17 hrs

Se anexa el Formato Único para la Comprobación de Gastos por Actividades Específicas y el Formato de Gastos, por la actividad antes referida.

Esperando cubrir los requisitos en tiempo y forma, en caso contrario le solicito muy atentamente se me informe, para girar instrucciones correspondientes y hacer las correcciones pertinentes.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y sin otro particular de momento, quedo como siempre a sus distinguidas órdenes para cualquier aclaración al respecto.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCION DE PRERROGATIVAS

Atentamente

L.C.P. Margarita Licea González
Tesorera del Comité Directivo Estatal del
Partido Acción Nacional Jalisco

Vidrio 1604 Col. Americana
Guadalajara, Jal. C.P. 44160
(33) 3915-8000
www.panjal.org.mx

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITE DIRECTIVO ESTATAL JALISCO

Fecha de Entrega: 14 DE JULIO DEL 2008

"Formato Único para la Comprobación de Gastos por Actividades Especificas"

1) Nombre de la Actividad

II REUNION ESTATAL DE ESTRUCTURAS MUNICIPALES DE ACCION JUVENIL "TEQUILA, JALISCO"

2)

Rubro al que Pertenece la Actividad:

Educación y Capacitación Po - - - - - - - - - - - (X)

Investigación Socioeconómic - - - - - - - - - - - ( )

Tareas Editoriales: - - - - - - - - - - - ( )

3) Numero de Actividad: 6

4) Descripción Pormenorizada de la Actividad:

PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES VINCULADAS CON LA IDENTIDAD PANISTA LOGRANDO CON ELLO LA CONGRUENCIA EN NUESTRAS ACCIONES, CONTRIBUYENDO A UNA TRANSFORMACION EN LA FORMACION DE LOS PANISTAS. ASI MISMO DESARROLLAR LIDERES ORADORES, CONCIENTIZAR A TODOS LOS PANISTAS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE DURANTE SU HISTORIA EL PAN HA SOTENIDO, CON EL PROPOSITOS DE QUE SE VEAN REFLEJADOS EN SU ACTUAR, PENSAR Y HACER, ENTRE OTROS.

5) Fecha (Inicio, Conclusión y Lugar de la Realización de la Actividad)

FECHA DE INICIO: 21 DE JUINIO DEL 2008

FECHA DE CLAUSURA: 22 DE JUNIO DEL 2008

LUGAR DE REALIZACION: SEDE MUSEO NACIONAL DE TEQUILA, JALISCO.

PARTIDO ACCION NACIONAL
COMITE DIRECTIVO ESTATAL JALISCO

Fecha de Entrega: 14 DE JULIO DEL 2008

"Formato Único para la Comprobación de Gastos por Actividades Especificas"

1) Nombre de la Actividad

II REUNION ESTATAL DE ESTRUCTURAS MUNICIPALES DE ACCION JUVENIL "TEQUILA, JALISCO"

2)

Rubro al que Pertenece la Actividad:

Educación y Capacitación Po - - - - - - - - - - (X)

Investigación Socioeconómic - - - - - - - - - - ( )

Tareas Editoriales: - - - - - - - - - - ( )

3) Numero de Actividad: 6

4) Descripción Pormenorizada de la Actividad:

PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES VINCULADAS CON LA IDENTIDAD PANISTA LOGRANDO CON ELLO LA CONGRUENCIA EN NUESTRAS ACCIONES, CONTRIBUYENDO A UNA TRANSFORMACION EN LA FORMACION DE LOS PANISTAS. ASI MISMO DESARROLLAR LIDERES ORADORES, CONCIENTIZAR A TODOS LOS PANISTAS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE DURANTE SU HISTORIA EL PAN HA SOTENIDO, CON EL PROPOSITOS DE QUE SE VEAN REFLEJADOS EN SU ACTUAR, PENSAR Y HACER, ENTRE OTROS.

5) Fecha (Inicio, Conclusión y Lugar de la Realización de la Actividad)

FECHA DE INICIO: 21 DE JUINIO DEL 2008

FECHA DE CLAUSURA: 22 DE JUNIO DEL 2008

LUGAR DE REALIZACION: SEDE MUSEO NACIONAL DE TEQUILA, JALISCO.

06

II REUNION ESTATAL DE ESTRUCTURAS MUNICIPALES DE ACCION JUVENIL "TEQUILA, JALISCO"

Gastos Directos E Indirectos

No. De Factura	Fecha	Importe	Concepto	Cta. Reg. Contable
791 A	20-Jun-08	27,784.00	MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL TALLER DE CA-- PACITACION ESTRUCTURAS JUVENILES II	500-5261-14-999-000-00000
66443	21-Jun-08	15,870.00	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL TALLER DE CA- PACITACION ESTRUCTURAS JUVENILES II	500-5261-14-999-000-00000
2241	16-Jun-08	822.25	IMPRESION LONA TALLER DE CAPACITACION ESTRUCTURAS JUVENILES II TEQUILA JALISCO	500-5261-14-999-000-00000
4702	12-Jun-08	6,693.50	ANTICIPO HOSPEDAJE TALLER DE CAPACITACION ESTRUCTURAS JUVENILES II TEQUILA JALISCO	500-5261-14-999-000-00000
4727	22-Jun-08	4,025.00	ANTICIPO HOSPEDAJE TALLER DE CAPACITACION ESTRUCTURAS JUVENILES II TEQUILA JALISCO	500-5261-14-999-000-00000
4726	22-Jun-08	2,669.00	LIQUIDACION HOSPEDAJE TALLER DE CAPACITACION ESTRUCTURAS JUVENILES II TEQUILA JALISCO	500-5261-14-999-000-00000
13446	22-Jun-08	8,660.00	SERVICIO DE HOSPEAJE COMPLEMENTO PARA EL TALLER DE CAPACITACION II TEQUILA JALISCO	500-5261-14-999-000-00000
13447	22-Jun-08	2,875.00	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL TALLER DE CA- PACITACION ESTRUCTURAS JUVENILES II	500-5261-14-999-000-00000
2337	22-Jun-08	4,025.00	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL TALLER DE CA- PACITACION ESTRUCTURAS JUVENILES II	500-5261-14-999-000-00000
Suma de Gastos		**73,423.75**		

06

II REUNION ESTATAL DE ESTRUCTURAS MUNICIPALES DE ACCION JUVENIL "TEQUILA, JALISCO"

Gastos Directos E Indirectos

No. De Factura	Fecha	Importe	Concepto	Cta. Reg. Contable
791 A	20-Jun-08	27,784.00	MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL TALLER DE CA-- PACITACION ESTRUCTURAS JUVENILES II	500-5261-14-999-000-00000
66443	21-Jun-08	15,870.00	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL TALLER DE CA- PACITACION ESTRUCTURAS JUVENILES II	500-5261-14-999-000-00000
2241	16-Jun-08	822.25	IMPRESION LONA TALLER DE CAPACITACION ESTRUCTURAS JUVENILES II TEQUILA JALISCO	500-5261-14-999-000-00000
4702	12-Jun-08	6,693.50	ANTICIPO HOSPEDAJE TALLER DE CAPACITACION ESTRUCTURAS JUVENILES II TEQUILA JALISCO	500-5261-14-999-000-00000
4727	22-Jun-08	4,025.00	ANTICIPO HOSPEDAJE TALLER DE CAPACITACION ESTRUCTURAS JUVENILES II TEQUILA JALISCO	500-5261-14-999-000-00000
4726	22-Jun-08	2,669.00	LIQUIDACION HOSPEDAJE TALLER DE CAPACITACION ESTRUCTURAS JUVENILES II TEQUILA JALISCO	500-5261-14-999-000-00000
13446	22-Jun-08	8,660.00	SERVICIO DE HOSPEAJE COMPLEMENTO PARA EL TALLER DE CAPACITACION II TEQUILA JALISCO	500-5261-14-999-000-00000
13447	22-Jun-08	2,875.00	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL TALLER DE CA- PACITACION ESTRUCTURAS JUVENILES II	500-5261-14-999-000-00000
2337	22-Jun-08	4,025.00	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL TALLER DE CA- PACITACION ESTRUCTURAS JUVENILES II	500-5261-14-999-000-00000
Suma de Gastos		**73,423.75**		

IEEJ
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

Autoridad: Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos.
Procedimiento: Solicitud de reintegro por actividades específicas. **Junio '08.**
Partido político: Partido Acción Nacional.

A la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos le fue turnada para su estudio y dictamen la solicitud presentada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para obtener el reintegro de cantidades erogadas durante el mes de junio de dos mil ocho por concepto de actividades específicas. En consecuencia y a efecto de dictaminar, se hace referencia a los siguientes:

ANTECEDENTES

1º En sesión extraordinaria del Pleno del Instituto Electoral del Estado llevada a cabo con fecha **14 catorce de junio de 2005 dos mil cinco**, los consejeros electorales designaron a los integrantes de la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos, en términos de los artículos 82, párrafo tercero; 121, fracción V), inciso b); y 132, fracción XXXII de la Ley Electoral del Estado de la Entidad.

2º En sesión extraordinaria celebrada el **31 treinta y uno de julio de 2007 dos mil siete**, el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco aprobó el acuerdo mediante el cual determinó el monto del financiamiento público de los partidos políticos acreditados ante el órgano electoral, para el año 2008 dos mil ocho; acuerdo identificado con la clave ACU-036/2007.

3º En sesión extraordinaria celebrada el **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco aprobó el acuerdo mediante el cual se ajustó el monto del financiamiento público de los partidos políticos acreditados ante el órgano electoral, para el año 2008 dos mil ocho; acuerdo identificado con la clave ACU-002/2008.

4º Con **fecha 05 cinco de julio de 2008 dos mil ocho**, fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el decreto 22228/LVIII/08 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco por medio del cual reformó diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

IEEJ
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

Autoridad: Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos.
Procedimiento: Solicitud de reintegro por actividades específicas. **Junio '08.**
Partido político: Partido Acción Nacional.

A la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos le fue turnada para su estudio y dictamen la solicitud presentada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para obtener el reintegro de cantidades erogadas durante el mes de junio de dos mil ocho por concepto de actividades específicas. En consecuencia y a efecto de dictaminar, se hace referencia a los siguientes:

ANTECEDENTES

1° En sesión extraordinaria del Pleno del Instituto Electoral del Estado llevada a cabo con fecha **14 catorce de junio de 2005 dos mil cinco**, los consejeros electorales designaron a los integrantes de la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos, en términos de los artículos 82, párrafo tercero; 121, fracción V), inciso b); y 132, fracción XXXII de la Ley Electoral del Estado de la Entidad.

2° En sesión extraordinaria celebrada el **31 treinta y uno de julio de 2007 dos mil siete**, el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco aprobó el acuerdo mediante el cual determinó el monto del financiamiento público de los partidos políticos acreditados ante el órgano electoral, para el año 2008 dos mil ocho; acuerdo identificado con la clave ACU-036/2007.

3° En sesión extraordinaria celebrada el **31 treinta y uno de enero de 2008 dos mil ocho**, el Pleno del Instituto Electoral del Estado de Jalisco aprobó el acuerdo mediante el cual se ajustó el monto del financiamiento público de los partidos políticos acreditados ante el órgano electoral, para el año 2008 dos mil ocho; acuerdo identificado con la clave ACU-002/2008.

4° Con **fecha 05 cinco de julio de 2008 dos mil ocho**, fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el decreto 22228/LVIII/08 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco por medio del cual reformó diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

5° Con fecha **14 catorce de julio de 2008 dos mil ocho,** el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** por conducto de la Tesorera de su Comité Directivo Estatal Jalisco, Margarita Licea González, presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, donde fue registrado con el folio **0556**, solicitud para obtener el reintegro de cantidades correspondientes a gastos erogados en el mes de **junio del año 2008 dos mil ocho** por concepto de actividades específicas.

En la solicitud en cuestión, se establece entre otras cosas, lo siguiente:

"... *Aunado a un cordial saludo, adjunto a la presente envío a Ud. La documentación comprobatoria relativa a Actividades Específicas, efectuadas durante el mes de Junio del 2008.*

Se anexa documentación original comprobatoria por la realización de las siguientes actividades específicas:

Actividad No. 06 denominada "II REUNIÓN ESTATAL DE ESTRUCTURAS MUNICIPALES DE ACCIÓN JUVENIL "TEQUILA".

Actividad No. 07 Tareas Editoriales "CUADERNILLOS INTRODUCCION AL PARTIDO ACCION NACIONAL".

Por dichas actividades se remite además la siguiente información: Listas de asistencia, orden del día, material didáctico impreso así como un disco conteniendo el material vía electrónica, material fotográfico.

De igual manera se remite a usted DVD denominado Videos Historicos PAN, Carteta Tradicional Tamaño Carta en curpiel azul, Muestra Playera tipo polo azul, pluma Acción Juvenil Jalisco, Cuadernillos Introducción al Partido Acción Nacional.

Se anexa el Formato Único para la Comprobación de Gastos por Actividades Específicas y el Formato de Gastos, por la actividad antes referida.

Esperando cubrir los requisitos en tiempo y forma, en caso contrario le solicito muy atentamente se me informe, para girar instrucciones correspondientes y hacer las correcciones pertinentes. ...".

6° Con el escrito de solicitud mencionado en el punto que antecede, el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** con la finalidad de **acreditar la realización** de las actividades específicas, presentó la documentación siguiente:

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

5° Con fecha **14 catorce de julio de 2008 dos mil ocho,** el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** por conducto de la Tesorera de su Comité Directivo Estatal Jalisco, Margarita Licea González, presentó ante la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, donde fue registrado con el folio **0556**, solicitud para obtener el reintegro de cantidades correspondientes a gastos erogados en el mes de **junio del año 2008 dos mil ocho** por concepto de actividades específicas.

En la solicitud en cuestión, se establece entre otras cosas, lo siguiente:

"... *Aunado a un cordial saludo, adjunto a la presente envío a Ud. La documentación comprobatoria relativa a Actividades Específicas, efectuadas durante el mes de Junio del 2008.*

Se anexa documentación original comprobatoria por la realización de las siguientes actividades específicas:

Actividad No. 06 denominada "II REUNIÓN ESTATAL DE ESTRUCTURAS MUNICIPALES DE ACCIÓN JUVENIL "TEQUILA".

Actividad No. 07 Tareas Editoriales "CUADERNILLOS INTRODUCCION AL PARTIDO ACCION NACIONAL".

Por dichas actividades se remite además la siguiente información: Listas de asistencia, orden del día, material didáctico impreso así como un disco conteniendo el material vía electrónica, material fotográfico.

De igual manera se remite a usted DVD denominado Videos Historicos PAN, Carteta Tradicional Tamaño Carta en curpiel azul, Muestra Playera tipo polo azul, pluma Acción Juvenil Jalisco, Cuadernillos Introducción al Partido Acción Nacional.

Se anexa el Formato Único para la Comprobación de Gastos por Actividades Específicas y el Formato de Gastos, por la actividad antes referida.

Esperando cubrir los requisitos en tiempo y forma, en caso contrario le solicito muy atentamente se me informe, para girar instrucciones correspondientes y hacer las correcciones pertinentes. ...".

6° Con el escrito de solicitud mencionado en el punto que antecede, el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** con la finalidad de **acreditar la realización** de las actividades específicas, presentó la documentación siguiente:

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

A) Respecto de la actividad identificada como ***"II REUNIÓN ESTATAL DE ESTRUCTURAS MUNICIPALES DE ACCIÓN JUVENIL TEQUILA".***

6.1. Copia simple del programa general de actividades que se realizaron durante el desarrollo de la "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila" que se llevó a cabo los días 21 y 22 de junio", con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante (en dos fojas).

6.2. Dos legajos correspondientes a las listas de asistencia a la "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila", con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante, (en doce fojas).

6.3. Tres legajos correspondientes al material didáctico utilizado en el desarrollo del curso "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila" con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante (en treinta y dos fojas).

6.4. Copias simples correspondientes a la relación de municipio, número de jóvenes en el padrón electoral y secciones con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante, (en dos fojas).

6.5. Dos juegos de fotografías impresas a blanco y negro, que a decir del partido solicitante corresponden a la "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila", mismas que contienen la firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante., (en veintiocho fojas).

6.6. Una calcomanía en forma rectangular de 10.5 por 36.3 centímetros, que contiene la leyenda "PAN JALISCO VE POR TI".

6.7. Un disco compacto, que contiene la versión electrónica utilizada en el curso denominado "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila"

6.8. Carpeta forrada en piel color azul, tamaño carta, que contiene grabado las leyendas siguientes: "Acción Juvenil Jalisco, ya es tiempo", y "PAN JALISCO, VE POR TI, Comité Directivo Estatal".

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

A) Respecto de la actividad identificada como ***"II REUNIÓN ESTATAL DE ESTRUCTURAS MUNICIPALES DE ACCIÓN JUVENIL TEQUILA".***

6.1. Copia simple del programa general de actividades que se realizaron durante el desarrollo de la "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila" que se llevó a cabo los días 21 y 22 de junio", con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante (en dos fojas).

6.2. Dos legajos correspondientes a las listas de asistencia a la "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila", con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante, (en doce fojas).

6.3. Tres legajos correspondientes al material didáctico utilizado en el desarrollo del curso "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila" con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante (en treinta y dos fojas).

6.4. Copias simples correspondientes a la relación de municipio, número de jóvenes en el padrón electoral y secciones con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante, (en dos fojas).

6.5. Dos juegos de fotografías impresas a blanco y negro, que a decir del partido solicitante corresponden a la "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila", mismas que contienen la firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante., (en veintiocho fojas).

6.6. Una calcomanía en forma rectangular de 10.5 por 36.3 centímetros, que contiene la leyenda "PAN JALISCO VE POR TI".

6.7. Un disco compacto, que contiene la versión electrónica utilizada en el curso denominado "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila"

6.8. Carpeta forrada en piel color azul, tamaño carta, que contiene grabado las leyendas siguientes: "Acción Juvenil Jalisco, ya es tiempo", y "PAN JALISCO, VE POR TI, Comité Directivo Estatal".

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

6.9. Un bolígrafo plástico, que contiene impresa la leyenda siguiente: "Acción Juvenil Jalisco, Generando + Lideres, PAN, VE POR TI".

6.10. Un block de notas, tamaño carta, con la leyenda siguiente impresa: "Acción Juvenil Jalisco, ya es tiempo" (en cincuenta y cuatro fojas).

B) Respecto de la actividad identificada como ***"CUADERNILLOS INTRODUCCIÓN AL PARTIDO ACCION NACIONAL".***

6.1. Un ejemplar del cuaderno de trabajo, denominado "Taller de Introducción al Partido", impreso a blanco y negro, por los dos lados (en cuarenta y dos fojas).

7° A efecto de **comprobar los gastos efectuados,** el instituto político presentó la documentación siguiente:

A) Respecto de la actividad identificada como ***"II REUNIÓN ESTATAL DE ESTRUCTURAS MUNICIPALES DE ACCIÓN JUVENIL "TEQUILA".***

7.1. Original de la solicitud de transferencia bancaria de fecha **12 doce de junio de 2008 dos mil ocho**, realizada por la C. Maria A. Cervantes Guzmán, a favor de Anel Adriana González Esparza, por el importe de **$8,660.00 (Ocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional),** como pago por hospedaje para el evento de capacitación de estructuras juveniles en Tequila.

7.2. Impresión simple de escrito sin firma, de fecha **10 de junio de 2008 dos mil ocho**, con remitente a nombre de la C. Rocío Martínez Ruiz, quien se ostenta como recepcionista del hotel "Misión Tequillan", donde se informa sobre la cotización correspondiente a diversas habitaciones.

7.3. Factura original número **13446 (Trece mil cuatrocientos cuarenta y seis)** de fecha **22 veintidós de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$8,660.00 (Ocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional),** por pago por hospedaje para el evento de capacitación de estructuras juveniles en Tequila, emitida por Anel Adriana González Esparza, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

6.9. Un bolígrafo plástico, que contiene impresa la leyenda siguiente: "Acción Juvenil Jalisco, Generando + Lideres, PAN, VE POR TI".

6.10. Un block de notas, tamaño carta, con la leyenda siguiente impresa: "Acción Juvenil Jalisco, ya es tiempo" (en cincuenta y cuatro fojas).

B) Respecto de la actividad identificada como ***"CUADERNILLOS INTRODUCCIÓN AL PARTIDO ACCION NACIONAL".***

6.1. Un ejemplar del cuaderno de trabajo, denominado "Taller de Introducción al Partido", impreso a blanco y negro, por los dos lados (en cuarenta y dos fojas).

7° A efecto de **comprobar los gastos efectuados,** el instituto político presentó la documentación siguiente:

A) Respecto de la actividad identificada como ***"II REUNIÓN ESTATAL DE ESTRUCTURAS MUNICIPALES DE ACCIÓN JUVENIL "TEQUILA".***

7.1. Original de la solicitud de transferencia bancaria de fecha **12 doce de junio de 2008 dos mil ocho**, realizada por la C. Maria A. Cervantes Guzmán, a favor de Anel Adriana González Esparza, por el importe de **$8,660.00 (Ocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional),** como pago por hospedaje para el evento de capacitación de estructuras juveniles en Tequila.

7.2. Impresión simple de escrito sin firma, de fecha **10 de junio de 2008 dos mil ocho**, con remitente a nombre de la C. Rocío Martínez Ruiz, quien se ostenta como recepcionista del hotel "Misión Tequillan", donde se informa sobre la cotización correspondiente a diversas habitaciones.

7.3. Factura original número **13446 (Trece mil cuatrocientos cuarenta y seis)** de fecha **22 veintidós de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$8,660.00 (Ocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional),** por pago por hospedaje para el evento de capacitación de estructuras juveniles en Tequila, emitida por Anel Adriana González Esparza, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

7.4. Copia simple de una impresión de Internet, sobre el reporte de pago SPEI con el logotipo de la institución bancaria denominada Banorte, de fecha **12 doce de junio del 2008 dos mil ocho**, a favor de Anel Adriana González Esparza, por la cantidad de **$8,660.00 (Ocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)**.

7.5. Original de la solicitud de transferencia bancaria de fecha **18 dieciocho de junio de 2008 dos mil ocho**, realizada por la C. Maria A. Cervantes Guzmán, a favor de Anel Adriana González Esparza, por el importe de **$2,875.00 (Dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago por servicio de alimentos para el evento de capacitación de estructuras juveniles en Tequila.

7.6. Factura original número **13447 (Trece mil cuatrocientos cuarenta y siete)** de fecha **22 veintidós de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$2,875.00 (Dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional),** por pago de servicios de alimentos para el evento de capacitación de estructuras juveniles en Tequila, emitida por Anel Adriana González Esparza, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.7. Copia simple de una impresión de Internet, sobre el reporte de dispersión transferencias, con el logotipo de la institución bancaria denominada Banorte, de fecha **18 dieciocho de junio del 2008 dos mil ocho**, a favor de Anel Adriana González Esparza, por la cantidad de **$2,875.00 (Dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**.

7.8. Original de la póliza contable de egresos de fecha **26 veintiseis de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1632 (Un mil seiscientos treinta y dos), con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.9. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque con número de terminación 1632 (Un mil seiscientos treinta y dos), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), del banco denominado Banorte, librado a nombre de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$9,487.50 (Nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 50/100 moneda nacional)**, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

7.4. Copia simple de una impresión de Internet, sobre el reporte de pago SPEI con el logotipo de la institución bancaria denominada Banorte, de fecha **12 doce de junio del 2008 dos mil ocho**, a favor de Anel Adriana González Esparza, por la cantidad de **$8,660.00 (Ocho mil seiscientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)**.

7.5. Original de la solicitud de transferencia bancaria de fecha **18 dieciocho de junio de 2008 dos mil ocho**, realizada por la C. Maria A. Cervantes Guzmán, a favor de Anel Adriana González Esparza, por el importe de **$2,875.00 (Dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago por servicio de alimentos para el evento de capacitación de estructuras juveniles en Tequila.

7.6. Factura original número **13447 (Trece mil cuatrocientos cuarenta y siete)** de fecha **22 veintidós de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$2,875.00 (Dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional),** por pago de servicios de alimentos para el evento de capacitación de estructuras juveniles en Tequila, emitida por Anel Adriana González Esparza, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.7. Copia simple de una impresión de Internet, sobre el reporte de dispersión transferencias, con el logotipo de la institución bancaria denominada Banorte, de fecha **18 dieciocho de junio del 2008 dos mil ocho**, a favor de Anel Adriana González Esparza, por la cantidad de **$2,875.00 (Dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional)**.

7.8. Original de la póliza contable de egresos de fecha **26 veintiseis de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1632 (Un mil seiscientos treinta y dos), con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.9. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque con número de terminación 1632 (Un mil seiscientos treinta y dos), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), del banco denominado Banorte, librado a nombre de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$9,487.50 (Nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 50/100 moneda nacional)**, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

7.10. Original de la solicitud de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, realizado por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez, a favor de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$9,487.50 (Nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 50/100 moneda nacional),** como pago por impresión de formatos de afiliación para el taller de capacitación, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.11. Factura original número **2232 (Dos mil doscientos treinta y dos)** de fecha **05 cinco de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$3,737.50 (Tres mil setecientos treinta y siete pesos 50/100 moneda nacional),** con concepto correspondiente a complemento de 10,000 formatos de registro, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.12. Factura original número **2224 (Dos mil doscientos veinticuatro)** de fecha **29 veintinueve de mayo de 2008 dos mil ocho,** por **$5,750.00 (Cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional),** con concepto correspondiente a formatos de registro para taller, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.13. Original de la solicitud de transferencia bancaria de fecha **18 dieciocho de junio de 2008 dos mil ocho**, realizada por la C. Maria A. Cervantes Guzmán, a favor de Hotel Plaza Jardín, S.A. de C.V., por el importe de **$4,025.00 (Cuatro mil veinticinco pesos 00/100 moneda nacional),** como pago a cuenta de evento de capacitación a estructuras juveniles en Tequila, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.14. Factura original número **4727 (Cuatro mil setecientos veintisiete)** de fecha **22 veintidós de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$4,025.00 (Cuatro mil veinticinco pesos 00/100 moneda nacional),** por anticipo para pago de varias habitaciones el día 21 de junio de 2008, complemento a factura 4702, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.15. Copia simple de una impresión de Internet, sobre el reporte de pago a proveedores con el logotipo de la institución bancaria denominada Banorte, de fecha **18 dieciocho de junio del 2008 dos mil ocho**, a favor de Hotel

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

7.10. Original de la solicitud de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, realizado por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez, a favor de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$9,487.50 (Nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 50/100 moneda nacional),** como pago por impresión de formatos de afiliación para el taller de capacitación, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.11. Factura original número **2232 (Dos mil doscientos treinta y dos)** de fecha **05 cinco de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$3,737.50 (Tres mil setecientos treinta y siete pesos 50/100 moneda nacional),** con concepto correspondiente a complemento de 10,000 formatos de registro, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.12. Factura original número **2224 (Dos mil doscientos veinticuatro)** de fecha **29 veintinueve de mayo de 2008 dos mil ocho,** por **$5,750.00 (Cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional),** con concepto correspondiente a formatos de registro para taller, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.13. Original de la solicitud de transferencia bancaria de fecha **18 dieciocho de junio de 2008 dos mil ocho**, realizada por la C. Maria A. Cervantes Guzmán, a favor de Hotel Plaza Jardín, S.A. de C.V., por el importe de **$4,025.00 (Cuatro mil veinticinco pesos 00/100 moneda nacional),** como pago a cuenta de evento de capacitación a estructuras juveniles en Tequila, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.14. Factura original número **4727 (Cuatro mil setecientos veintisiete)** de fecha **22 veintidós de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$4,025.00 (Cuatro mil veinticinco pesos 00/100 moneda nacional),** por anticipo para pago de varias habitaciones el día 21 de junio de 2008, complemento a factura 4702, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.15. Copia simple de una impresión de Internet, sobre el reporte de pago a proveedores con el logotipo de la institución bancaria denominada Banorte, de fecha **18 dieciocho de junio del 2008 dos mil ocho**, a favor de Hotel

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

Plaza Jardín S.A. de C.V., por la cantidad de **$4,025.00 (Cuatro mil veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)**.

7.16. Original de la solicitud de transferencia bancaria de fecha **20 veinte de junio de 2008 dos mil ocho**, realizada por la C. Maria A. Cervantes Guzmán, a favor de Elvira Rivera Pacheco, por el importe de **$4,025.00 (Cuatro mil veinticinco pesos 00/100 moneda nacional),** como pago de alimentos por evento de capacitación a estructuras juveniles en Tequila, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.17. Factura original número **2337 (Dos mil trescientos treinta y siete)** de fecha **22 veintidós de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$4,025.00 (Cuatro mil veinticinco pesos 00/100 moneda nacional),** por pago alimentos por evento de capacitación a estructuras juveniles en Tequila, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.18. Copia simple de una impresión de Internet, sobre el reporte de pago SPEI con el logotipo de la institución bancaria denominada Banorte, de fecha **20 veinte de junio del 2008 dos mil ocho**, a favor de Elvira Rivera Pacheco, por la cantidad de **$4,025.00 (Cuatro mil veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)**.

7.19. Original de la póliza contable de egresos de fecha **26 veintiseis de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1633 (Un mil seiscientos treinta y tres), con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.20. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque con número de terminación 1633 (Un mil seiscientos treinta y tres), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$822.25 (Ochocientos veintidós pesos 25/100 moneda nacional),** con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.21. Original de la solicitud de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, realizado por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez, a favor de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$822.25 (Ochocientos veintidós pesos 25/100 moneda nacional),** como pago por impresión de

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

Plaza Jardín S.A. de C.V., por la cantidad de **$4,025.00 (Cuatro mil veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)**.

7.16. Original de la solicitud de transferencia bancaria de fecha **20 veinte de junio de 2008 dos mil ocho**, realizada por la C. Maria A. Cervantes Guzmán, a favor de Elvira Rivera Pacheco, por el importe de **$4,025.00 (Cuatro mil veinticinco pesos 00/100 moneda nacional),** como pago de alimentos por evento de capacitación a estructuras juveniles en Tequila, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.17. Factura original número **2337 (Dos mil trescientos treinta y siete)** de fecha **22 veintidós de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$4,025.00 (Cuatro mil veinticinco pesos 00/100 moneda nacional),** por pago alimentos por evento de capacitación a estructuras juveniles en Tequila, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.18. Copia simple de una impresión de Internet, sobre el reporte de pago SPEI con el logotipo de la institución bancaria denominada Banorte, de fecha **20 veinte de junio del 2008 dos mil ocho**, a favor de Elvira Rivera Pacheco, por la cantidad de **$4,025.00 (Cuatro mil veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)**.

7.19. Original de la póliza contable de egresos de fecha **26 veintiseis de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1633 (Un mil seiscientos treinta y tres), con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.20. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque con número de terminación 1633 (Un mil seiscientos treinta y tres), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$822.25 (Ochocientos veintidós pesos 25/100 moneda nacional),** con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.21. Original de la solicitud de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, realizado por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez, a favor de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$822.25 (Ochocientos veintidós pesos 25/100 moneda nacional),** como pago por impresión de

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

lona para reunión estatal de las estructuras municipales de acción juvenil, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.22. Factura original número **2241 (Dos mil doscientos cuarenta y uno)** de fecha **16 dieciséis de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$822.25 (Ochocientos veintidós pesos 25/100 moneda nacional),** con concepto correspondiente a lona en selección de color con ojillos, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.23. Original de la póliza contable de egresos número **99902 (Noventa y nueve mil novecientos dos)** de fecha **10 diez de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente a diversas facturas, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.24. Original de la solicitud de transferencia bancaria de fecha **10 diez de junio de 2008 dos mil ocho**, realizada por la C. Maria A. Cervantes Guzmán, a favor de Hotel Plaza Jardín, S.A. de C.V., por el importe de **$6,693.50 (Seis mil seiscientos noventa y tres pesos 50/100 moneda nacional),** como pago anticipo por evento de capacitación a estructuras juveniles en Tequila, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.25. Copia simple de una impresión de Internet, sobre el reporte de pago a proveedores con el logotipo de la institución bancaria denominada Banorte, de fecha **10 diez de junio del 2008 dos mil ocho**, a favor de Hotel Plaza Jardín, S.A. de C.V, por la cantidad de **$6,693.50 (Seis mil seiscientos noventa y tres pesos 50/100 moneda nacional).**

7.26. Factura original número **4702 (Cuatro mil setecientos dos)** de fecha **12 doce de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$6,693.50 (Seis mil seiscientos noventa y tres pesos 50/100 moneda nacional),** con concepto de anticipo para pago de varias habitaciones, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.27. Original de la póliza contable de egresos de fecha **18 dieciocho de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1615 (Un mil seiscientos quince), con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

lona para reunión estatal de las estructuras municipales de acción juvenil, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.22. Factura original número **2241 (Dos mil doscientos cuarenta y uno)** de fecha **16 dieciséis de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$822.25 (Ochocientos veintidós pesos 25/100 moneda nacional),** con concepto correspondiente a lona en selección de color con ojillos, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.23. Original de la póliza contable de egresos número **99902 (Noventa y nueve mil novecientos dos)** de fecha **10 diez de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente a diversas facturas, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.24. Original de la solicitud de transferencia bancaria de fecha **10 diez de junio de 2008 dos mil ocho**, realizada por la C. Maria A. Cervantes Guzmán, a favor de Hotel Plaza Jardín, S.A. de C.V., por el importe de **$6,693.50 (Seis mil seiscientos noventa y tres pesos 50/100 moneda nacional),** como pago anticipo por evento de capacitación a estructuras juveniles en Tequila, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.25. Copia simple de una impresión de Internet, sobre el reporte de pago a proveedores con el logotipo de la institución bancaria denominada Banorte, de fecha **10 diez de junio del 2008 dos mil ocho**, a favor de Hotel Plaza Jardín, S.A. de C.V, por la cantidad de **$6,693.50 (Seis mil seiscientos noventa y tres pesos 50/100 moneda nacional).**

7.26. Factura original número **4702 (Cuatro mil setecientos dos)** de fecha **12 doce de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$6,693.50 (Seis mil seiscientos noventa y tres pesos 50/100 moneda nacional),** con concepto de anticipo para pago de varias habitaciones, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.27. Original de la póliza contable de egresos de fecha **18 dieciocho de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1615 (Un mil seiscientos quince), con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

7.28. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **18 dieciocho de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque con número de terminación 1615 (Un mil seiscientos quince), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Maria Elena de la Cruz Bañuelos Sánchez, por el importe de **$15,870.00 (Quince mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional),** con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.29. Original de la solicitud de cheque de fecha **18 dieciocho de junio de 2008 dos mil ocho**, realizado por la C. Maria A. Cervantes Guzmán, a favor de Maria Elena de la Cruz Bañuelos Sánchez, por el importe de **$15,870.00 (Quince mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional),** como pago de alimentos por evento de capacitación de las estructuras municipales de acción juvenil, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.30. Factura original número **6643 (Seis mil seiscientos cuarenta y tres)** de fecha **21 veintiuno de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$15,870.00 (Quince mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional),** con concepto correspondiente a pago de alimentos por evento de capacitación de las estructuras municipales de acción juvenil, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.31. Original de la póliza contable de egresos de fecha **27 veintisiete de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1641 (Un mil seiscientos cuarenta y uno), con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.32. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **27 veintisiete de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque con número de terminación 1641 (Un mil seiscientos cuarenta y uno), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Hotel Plaza Jardín, S.A. de C.V., por el importe de **$2,669.00 (Dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional),** con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.33. Original de la solicitud de cheque de fecha **27 veintisiete de junio de 2008 dos mil ocho**, realizado por la C. Maria A. Cervantes Guzmán, a favor

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

7.28. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **18 dieciocho de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque con número de terminación 1615 (Un mil seiscientos quince), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Maria Elena de la Cruz Bañuelos Sánchez, por el importe de **$15,870.00 (Quince mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional),** con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.29. Original de la solicitud de cheque de fecha **18 dieciocho de junio de 2008 dos mil ocho**, realizado por la C. Maria A. Cervantes Guzmán, a favor de Maria Elena de la Cruz Bañuelos Sánchez, por el importe de **$15,870.00 (Quince mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional),** como pago de alimentos por evento de capacitación de las estructuras municipales de acción juvenil, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.30. Factura original número **6643 (Seis mil seiscientos cuarenta y tres)** de fecha **21 veintiuno de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$15,870.00 (Quince mil ochocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional),** con concepto correspondiente a pago de alimentos por evento de capacitación de las estructuras municipales de acción juvenil, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.31. Original de la póliza contable de egresos de fecha **27 veintisiete de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1641 (Un mil seiscientos cuarenta y uno), con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.32. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **27 veintisiete de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque con número de terminación 1641 (Un mil seiscientos cuarenta y uno), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Hotel Plaza Jardín, S.A. de C.V., por el importe de **$2,669.00 (Dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional),** con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.33. Original de la solicitud de cheque de fecha **27 veintisiete de junio de 2008 dos mil ocho**, realizado por la C. Maria A. Cervantes Guzmán, a favor

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

de Hotel Plaza Jardín, S.A. de C.V., por el importe de **$2,669.00 (Dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional),** como pago complemento de hospedaje por evento de capacitación de las estructuras municipales de acción juvenil, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.34. Factura original número **4726 (Cuatro mil setecientos veintiséis)** de fecha **22 veintidós de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$2,669.00 (Dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional),** con concepto correspondiente a pago de hospedaje por evento de capacitación de las estructuras municipales de acción juvenil, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.35. Original de la póliza contable de egresos de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1634 (Un mil seiscientos treinta y cuatro), con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.36. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque con número de terminación 1634 (Un mil seiscientos treinta y cuatro), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Claudia Mendoza Arias, por el importe de **$27,784.00 (Veintisiete mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional),** con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.37. Original de la solicitud de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, realizado por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez, a favor de Claudia Mendoza Arias, por el importe de **$27,784.00 (Veintisiete mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional),** como pago por elaboración de material oficial para evento reunión de las estructuras municipales acción juvenil, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.38. Factura original número **791 A (Setecientos noventa y uno letra A)** de fecha **20 veinte de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$27,784.00 (Veintisiete mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional),** por material oficial para evento reunión de las estructuras municipales acción

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

de Hotel Plaza Jardín, S.A. de C.V., por el importe de **$2,669.00 (Dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional),** como pago complemento de hospedaje por evento de capacitación de las estructuras municipales de acción juvenil, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.34. Factura original número **4726 (Cuatro mil setecientos veintiséis)** de fecha **22 veintidós de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$2,669.00 (Dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional),** con concepto correspondiente a pago de hospedaje por evento de capacitación de las estructuras municipales de acción juvenil, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.35. Original de la póliza contable de egresos de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1634 (Un mil seiscientos treinta y cuatro), con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.36. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque con número de terminación 1634 (Un mil seiscientos treinta y cuatro), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Claudia Mendoza Arias, por el importe de **$27,784.00 (Veintisiete mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional),** con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.37. Original de la solicitud de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, realizado por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez, a favor de Claudia Mendoza Arias, por el importe de **$27,784.00 (Veintisiete mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional),** como pago por elaboración de material oficial para evento reunión de las estructuras municipales acción juvenil, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.38. Factura original número **791 A (Setecientos noventa y uno letra A)** de fecha **20 veinte de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$27,784.00 (Veintisiete mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional),** por material oficial para evento reunión de las estructuras municipales acción

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

juvenil, emitida por Claudia Mendoza Arias, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

B) Respecto de la actividad identificada como ***"CUADERNILLOS INTRODUCCIÓN AL PARTIDO ACCION NACIONAL".***

7.1. Original de la póliza contable de egresos de fecha **26 veintiseis de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1631 (Un mil seiscientos treinta y uno), con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.2. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque con número de terminación 1631 (Un mil seiscientos treinta y uno), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 moneda nacional)**, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.3. Original de la solicitud de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, realizado por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez, a favor de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago complemento por el servicio de impresión de 10,000 cuadernos para el taller de introducción al partido, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.4. Original de la póliza contable de egresos de fecha **11 once de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1543 (Un mil quinientos cuarenta y tres), con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.5. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **11 once de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque con número de terminación 1543 (Un mil quinientos cuarenta y tres), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$32,430.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 moneda nacional)**, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

juvenil, emitida por Claudia Mendoza Arias, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

B) Respecto de la actividad identificada como ***"CUADERNILLOS INTRODUCCIÓN AL PARTIDO ACCION NACIONAL".***

7.1. Original de la póliza contable de egresos de fecha **26 veintiseis de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1631 (Un mil seiscientos treinta y uno), con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.2. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque con número de terminación 1631 (Un mil seiscientos treinta y uno), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 moneda nacional)**, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.3. Original de la solicitud de cheque de fecha **26 veintiséis de junio de 2008 dos mil ocho**, realizado por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez, a favor de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago complemento por el servicio de impresión de 10,000 cuadernos para el taller de introducción al partido, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.4. Original de la póliza contable de egresos de fecha **11 once de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1543 (Un mil quinientos cuarenta y tres), con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.5. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **11 once de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque con número de terminación 1543 (Un mil quinientos cuarenta y tres), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$32,430.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 moneda nacional)**, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

7.6. Original de la solicitud de cheque de fecha **10 diez de junio de 2008 dos mil ocho**, realizado por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez, a favor de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$32,430.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago anticipo por el servicio de impresión de 10,000 cuadernos para el taller de introducción al partido, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.7. Original de la póliza contable de egresos de fecha **30 treinta de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1643 (Un mil seiscientos cuarenta y tres), con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.8. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **30 treinta de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque con número de terminación 1643 (Un mil seiscientos cuarenta y tres), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$45,670.00 (Cuarenta y cinco mil seiscientos setenta pesos 00/100 moneda nacional)**, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.9. Original de la solicitud de cheque de fecha **30 treinta de junio de 2008 dos mil ocho**, realizado por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez, a favor de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$45,670.00 (Cuarenta y cinco mil seiscientos setenta pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago finiquito por el servicio de impresión de 10,000 cuadernos para el taller de introducción al partido, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.10. Factura original número **2234 (Dos mil doscientos treinta y cuatro)** de fecha **05 cinco de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$108,100.00 (Ciento ocho mil cien pesos 00/100 moneda nacional)**, por elaboración de cuadernillos para el taller de introducción al partido, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

8° Con fecha **05 cinco de agosto del año en curso** fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el decreto número 22272/LVIII/08 aprobado por la LVIII Legislatura del Estado de Jalisco, mediante el cual

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

7.6. Original de la solicitud de cheque de fecha **10 diez de junio de 2008 dos mil ocho**, realizado por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez, a favor de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$32,430.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago anticipo por el servicio de impresión de 10,000 cuadernos para el taller de introducción al partido, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.7. Original de la póliza contable de egresos de fecha **30 treinta de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque número 1643 (Un mil seiscientos cuarenta y tres), con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.8. Original y copia al carbón de la póliza de cheque de fecha **30 treinta de junio de 2008 dos mil ocho**, correspondiente al cheque con número de terminación 1643 (Un mil seiscientos cuarenta y tres), de la cuenta bancaria con numero de terminación 9437 (Nueve mil cuatrocientos treinta y siete), librado a nombre de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$45,670.00 (Cuarenta y cinco mil seiscientos setenta pesos 00/100 moneda nacional)**, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.9. Original de la solicitud de cheque de fecha **30 treinta de junio de 2008 dos mil ocho**, realizado por la C. Cecilia Isabel Angulo Pérez, a favor de Aureliano Zapata Valenzuela, por el importe de **$45,670.00 (Cuarenta y cinco mil seiscientos setenta pesos 00/100 moneda nacional)**, como pago finiquito por el servicio de impresión de 10,000 cuadernos para el taller de introducción al partido, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

7.10. Factura original número **2234 (Dos mil doscientos treinta y cuatro)** de fecha **05 cinco de junio de 2008 dos mil ocho,** por **$108,100.00 (Ciento ocho mil cien pesos 00/100 moneda nacional)**, por elaboración de cuadernillos para el taller de introducción al partido, con firma en original de la tesorera del Comité Directivo Estatal del partido político solicitante.

8° Con fecha **05 cinco de agosto del año en curso** fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el decreto número 22272/LVIII/08 aprobado por la LVIII Legislatura del Estado de Jalisco, mediante el cual

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

ratifica el diverso 22271/LVIII/08 que expide el Código Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, abrogando tanto la Ley Electoral del Estado de Jalisco como la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO

I. Que, tal como fue señalado en lo puntos **4°** y **8°** de antecedentes de este acuerdo, mediante decretos 22228/LVIII/08, 22271/LVIII/08 y 22272/LVIII/08 aprobados por la LVIII Legislatura del Estado de Jalisco, se reformaron diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y se expidió el Código Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, abrogándose la Ley Electoral del Estado de Jalisco creada por decreto 16542 aprobado por el Congreso local, y transformando al Instituto Electoral del Estado de Jalisco en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que, al amparo de la obligación conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 116, fracción IV al Congreso del Estado de Jalisco, se encuentra constitucional y legalmente facultado para llevar a cabo las atribuciones de aquél.

II. Que, tal como se despende del artículo quinto transitorio del decreto 22271/LVIII/08 ratificado mediante decreto 22272/LVIII/08 emitidos por el Congreso del Estado, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto, deben ser resueltos conforme a las leyes vigentes al momento de su inicio.

Así, siendo el caso que la solicitud de reintegro por concepto de actividades específicas que ahora nos ocupa, fue presentada con anterioridad a la reforma electoral local, ésta se deberá dictaminar por la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos, conforme a lo establecido en la Ley Electoral del Estado de Jalisco y el Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

III. Que como se desprende del contenido de los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, corresponde a la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos dictaminar respecto de

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

ratifica el diverso 22271/LVIII/08 que expide el Código Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, abrogando tanto la Ley Electoral del Estado de Jalisco como la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO

I. Que, tal como fue señalado en lo puntos 4° y 8° de antecedentes de este acuerdo, mediante decretos 22228/LVIII/08, 22271/LVIII/08 y 22272/LVIII/08 aprobados por la LVIII Legislatura del Estado de Jalisco, se reformaron diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y se expidió el Código Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, abrogándose la Ley Electoral del Estado de Jalisco creada por decreto 16542 aprobado por el Congreso local, y transformando al Instituto Electoral del Estado de Jalisco en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que, al amparo de la obligación conferida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 116, fracción IV al Congreso del Estado de Jalisco, se encuentra constitucional y legalmente facultado para llevar a cabo las atribuciones de aquél.

II. Que, tal como se despende del artículo quinto transitorio del decreto 22271/LVIII/08 ratificado mediante decreto 22272/LVIII/08 emitidos por el Congreso del Estado, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto, deben ser resueltos conforme a las leyes vigentes al momento de su inicio.

Así, siendo el caso que la solicitud de reintegro por concepto de actividades específicas que ahora nos ocupa, fue presentada con anterioridad a la reforma electoral local, ésta se deberá dictaminar por la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos, conforme a lo establecido en la Ley Electoral del Estado de Jalisco y el Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

III. Que como se desprende del contenido de los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15 y 16 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, corresponde a la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos dictaminar respecto de

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

la solicitud de reintegro que formulen los partidos políticos, con motivo de las erogaciones que realicen por concepto de actividades específicas.

IV. Que los partidos políticos tienen derecho al financiamiento público bajo la modalidad de reintegro de cantidades por la realización de actividades específicas, según lo dispuesto por la Constitución Política local y la Ley Electoral del Estado de Jalisco.

Lo anterior es así en términos del artículo 13, fracción V, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que establece:

"A los partidos políticos les será reintegrado un porcentaje de los gastos anuales que eroguen por concepto de las actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, en los términos que establezca la ley de la materia;".

Por su parte el artículo 75 fracción VII de la Ley Electoral de la Entidad prevé que:

"A los partidos políticos les será reintegrado conforme a la normatividad que expida el Instituto, hasta un cincuenta por ciento de las erogaciones que realicen por concepto de actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como de las tareas editoriales".

En ese sentido el artículo 9 del Reglamento para el Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, establece:

"Los gastos que comprueben los partidos políticos deberán referirse directamente a las actividades específicas de que se trate. Los gastos indirectos sólo se aceptarán cuando se acredite que son estrictamente necesarios e indispensables para realizar las actividades objeto de este tipo de financiamiento publico.".

V. Que el carácter con que promueve la ciudadana **Margarita Licea González**, se encuentra debidamente acreditado y reconocido ante este organismo electoral.

VI. Que la solicitud en estudio fue presentada en tiempo y forma, según lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de la materia, esto es, dentro de los primeros diez días hábiles del mes de **julio de 2008 dos mil ocho.**

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

la solicitud de reintegro que formulen los partidos políticos, con motivo de las erogaciones que realicen por concepto de actividades específicas.

IV. Que los partidos políticos tienen derecho al financiamiento público bajo la modalidad de reintegro de cantidades por la realización de actividades específicas, según lo dispuesto por la Constitución Política local y la Ley Electoral del Estado de Jalisco.

Lo anterior es así en términos del artículo 13, fracción V, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que establece:

"A los partidos políticos les será reintegrado un porcentaje de los gastos anuales que eroguen por concepto de las actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, en los términos que establezca la ley de la materia;".

Por su parte el artículo 75 fracción VII de la Ley Electoral de la Entidad prevé que:

"A los partidos políticos les será reintegrado conforme a la normatividad que expida el Instituto, hasta un cincuenta por ciento de las erogaciones que realicen por concepto de actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como de las tareas editoriales".

En ese sentido el artículo 9 del Reglamento para el Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, establece:

"Los gastos que comprueben los partidos políticos deberán referirse directamente a las actividades específicas de que se trate. Los gastos indirectos sólo se aceptarán cuando se acredite que son estrictamente necesarios e indispensables para realizar las actividades objeto de este tipo de financiamiento publico.".

V. Que el carácter con que promueve la ciudadana **Margarita Licea González**, se encuentra debidamente acreditado y reconocido ante este organismo electoral.

VI. Que la solicitud en estudio fue presentada en tiempo y forma, según lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de la materia, esto es, dentro de los primeros diez días hábiles del mes de **julio de 2008 dos mil ocho.**

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

Lo anterior, tomando en consideración que el plazo para la correcta entrega de la solicitud transcurrió entre los días **01 uno, 02 dos, 03 tres, 04 cuatro, 07 siete, 08 ocho, 09 nueve, 10 diez, 11 once y 14 catorce, inclusive del mes de julio de 2008 dos mil ocho** y el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** la presentó ante la Oficialía de Partes del organismo electoral, el día **14 catorce de julio de 2008 dos mil ocho.**

VII. Que el artículo 2 del Reglamento para el Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, como Entidades de Interés Público y Formas de Organización Política, textualmente establece lo siguiente:

"Artículo 2.- *Las actividades específicas de los partidos políticos registrados ante el Instituto Electoral del Estado, que podrán ser objeto del financiamiento a que se refiere este reglamento, serán exclusivamente las siguientes:*

I.- Educación Política:

El desarrollo de esta actividad tendrá como objeto coadyuvar a la promoción y difusión de la cultura política en el Estado, la formación ideológica y política de sus afiliados, infundiendo en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la participación política.

II.- Capacitación Política:

Deberá ser el objetivo de la capacitación, preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales que se desarrollen en el Estado, fortaleciendo el régimen de partidos políticos.

III.- Investigación Socioeconómica y Política.
Con estas actividades se buscará, además de los objetivos señalados en las fracciones anteriores, la propuesta de políticas cuyos fines tiendan a resolver los problemas del Estado y sus Municipios.

V.- Tareas Editoriales.

Deberán estar destinadas a la difusión de las actividades mencionadas en los párrafos precedentes, así como a la edición de sus publicaciones. ".

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

Lo anterior, tomando en consideración que el plazo para la correcta entrega de la solicitud transcurrió entre los días **01 uno, 02 dos, 03 tres, 04 cuatro, 07 siete, 08 ocho, 09 nueve, 10 diez, 11 once y 14 catorce, inclusive del mes de julio de 2008 dos mil ocho** y el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** la presentó ante la Oficialía de Partes del organismo electoral, el día **14 catorce de julio de 2008 dos mil ocho.**

VII. Que el artículo 2 del Reglamento para el Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, como Entidades de Interés Público y Formas de Organización Política, textualmente establece lo siguiente:

*"**Artículo 2.-** Las actividades específicas de los partidos políticos registrados ante el Instituto Electoral del Estado, que podrán ser objeto del financiamiento a que se refiere este reglamento, serán exclusivamente las siguientes:*

I.- Educación Política:

El desarrollo de esta actividad tendrá como objeto coadyuvar a la promoción y difusión de la cultura política en el Estado, la formación ideológica y política de sus afiliados, infundiendo en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la participación política.

II.- Capacitación Política:

Deberá ser el objetivo de la capacitación, preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales que se desarrollen en el Estado, fortaleciendo el régimen de partidos políticos.

III.- Investigación Socioeconómica y Política.
Con estas actividades se buscará, además de los objetivos señalados en las fracciones anteriores, la propuesta de políticas cuyos fines tiendan a resolver los problemas del Estado y sus Municipios.

V.- Tareas Editoriales.

Deberán estar destinadas a la difusión de las actividades mencionadas en los párrafos precedentes, así como a la edición de sus publicaciones. ".

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

Con base en lo anterior, podemos decir que las actividades que realicen los partidos políticos que pueden ser objeto del financiamiento a que se refiere el artículo 2 antecitado, deberán tener como objetivos primordiales promover la participación del pueblo en la vida democrática y la difusión de la cultura política, entendida como la información, los valores, las concepciones y las actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente.

VIII. Que a efecto de acceder a la obtención del reintegro de cantidades por la realización de actividades específicas, los partidos políticos deben acreditar diversos elementos, como lo son:

a) La realización de una actividad por parte del partido político;

b) Que dicha actividad es de las catalogadas como actividades específicas; y

c) Que dicha actividad generó una erogación.

IX. Que procediendo a la revisión de los documentos señalados en los puntos **6°** y **7°** de los antecedentes del presente dictamen, podemos advertir que el instituto político solicitante pretende acreditar la realización de las actividades denominadas:

1.- "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila"; y
2.- "Cuadernillos Introducción al Partido Acción Nacional".

X. Que en este sentido, esta autoridad analiza la procedencia del reintegro solicitado, en los términos siguientes:

A) Con relación a la actividad denominada "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila":

a) Con la finalidad de acreditar la realización de la actividad en comento, el partido político proporcionó la documentación descrita en el punto **6° inciso A)** de antecedentes de este dictamen.

Una vez estudiado el material proporcionado por el instituto político para acreditar la realización de la actividad, esta comisión revisora se encuentra en posibilidades de determinar que se tiene por acreditada la realización de la actividad denominada:

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

Con base en lo anterior, podemos decir que las actividades que realicen los partidos políticos que pueden ser objeto del financiamiento a que se refiere el artículo 2 antecitado, deberán tener como objetivos primordiales promover la participación del pueblo en la vida democrática y la difusión de la cultura política, entendida como la información, los valores, las concepciones y las actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente.

VIII. Que a efecto de acceder a la obtención del reintegro de cantidades por la realización de actividades específicas, los partidos políticos deben acreditar diversos elementos, como lo son:

a) La realización de una actividad por parte del partido político;

b) Que dicha actividad es de las catalogadas como actividades específicas; y

c) Que dicha actividad generó una erogación.

IX. Que procediendo a la revisión de los documentos señalados en los puntos **6°** y **7°** de los antecedentes del presente dictamen, podemos advertir que el instituto político solicitante pretende acreditar la realización de las actividades denominadas:

1.- "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila"; y
2.- "Cuadernillos Introducción al Partido Acción Nacional".

X. Que en este sentido, esta autoridad analiza la procedencia del reintegro solicitado, en los términos siguientes:

A) Con relación a la actividad denominada "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila":

a) Con la finalidad de acreditar la realización de la actividad en comento, el partido político proporcionó la documentación descrita en el punto **6° inciso A)** de antecedentes de este dictamen.

Una vez estudiado el material proporcionado por el instituto político para acreditar la realización de la actividad, esta comisión revisora se encuentra en posibilidades de determinar que se tiene por acreditada la realización de la actividad denominada:

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

1.- "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila".

b) Ahora bien, al proseguir con el análisis de la actividad y de los documentos anexos tenemos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción I del reglamento para el financiamiento público por concepto de actividades específicas, la actividad efectuada por el instituto político, consistente en la "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila", encuadra en una actividad específica catalogada en el rubro de **educación política**, pues del contenido del material de apoyo exhibido se desprende que el objetivo del curso fue proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo de habilidades personales vinculadas con la identidad panista.

c) Por otra parte, a efecto de acreditar la erogación correspondiente a la actividad específica realizada, el instituto político solicitante presentó la documentación descrita en el punto **7° inciso A)**, de los antecedentes de este dictamen.

Ahora bien, con la documentación presentada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** esta comisión revisora advierte que la realización de la actividad específica denominada "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila", generó al instituto político una erogación de **$82,911.25 (Ochenta y dos mil novecientos once pesos 25/100 moneda nacional).**

Cabe hacer mención que de la revisión efectuada a estas documentales, se desprende que las facturas señaladas en los apartados 7.3, 7.6, 7.11, 7.12, 7.14, 7.17, 7.22, 7.26, 7.30, 7.34, y 7.38 del **punto 7° inciso A)** de los antecedentes de este dictamen, cumplen con los requisitos que contemplan las disposiciones fiscales para efecto de ser consideradas como deducibles del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento en la materia.

En base a lo anterior, se tiene por acreditada la realización de una actividad que encuadra en los supuestos específicos establecidos en el Reglamento para el Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, como Entidades de Público y Formas de Organización Política, así

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

1.- "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila".

b) Ahora bien, al proseguir con el análisis de la actividad y de los documentos anexos tenemos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción I del reglamento para el financiamiento público por concepto de actividades específicas, la actividad efectuada por el instituto político, consistente en la "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila", encuadra en una actividad específica catalogada en el rubro de **educación política**, pues del contenido del material de apoyo exhibido se desprende que el objetivo del curso fue proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo de habilidades personales vinculadas con la identidad panista.

c) Por otra parte, a efecto de acreditar la erogación correspondiente a la actividad específica realizada, el instituto político solicitante presentó la documentación descrita en el punto **7° inciso A)**, de los antecedentes de este dictamen.

Ahora bien, con la documentación presentada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** esta comisión revisora advierte que la realización de la actividad específica denominada "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila", generó al instituto político una erogación de **$82,911.25 (Ochenta y dos mil novecientos once pesos 25/100 moneda nacional).**

Cabe hacer mención que de la revisión efectuada a estas documentales, se desprende que las facturas señaladas en los apartados 7.3, 7.6, 7.11, 7.12, 7.14, 7.17, 7.22, 7.26, 7.30, 7.34, y 7.38 del **punto 7° inciso A)** de los antecedentes de este dictamen, cumplen con los requisitos que contemplan las disposiciones fiscales para efecto de ser consideradas como deducibles del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento en la materia.

En base a lo anterior, se tiene por acreditada la realización de una actividad que encuadra en los supuestos específicos establecidos en el Reglamento para el Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, como Entidades de Público y Formas de Organización Política, así

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

como la erogación de **$82,911.25 (Ochenta y dos mil novecientos once pesos 25/100 moneda nacional)** en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 8, 11 y 13 del citado ordenamiento reglamentario.

B) Con relación a la actividad denominada: "Cuadernillos Introducción al Partido Acción Nacional".

a) Con la finalidad de acreditar la realización de la actividad en comento, el partido político proporcionó la documentación descrita en el punto **6° inciso B)** de antecedentes de este dictamen.

Una vez estudiado el material proporcionado por el instituto político para acreditar la realización de la actividad, esta comisión revisora se encuentra en posibilidades de determinar que se tiene por acreditada la realización de la actividad denominada:

1.- "Cuadernillos Introducción al Partido Acción Nacional".

b) Ahora bien, al proseguir con el análisis de la actividad y de los documentos anexos tenemos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción V del reglamento para el financiamiento público por concepto de actividades específicas, la actividad efectuada por el instituto político, consistente en la elaboración de "Cuadernillos Introducción al Partido Acción Nacional", encuadra en una actividad específica catalogada en el rubro de **tareas editoriales**, pues del contenido del material de apoyo exhibido se desprende que el objetivo fue brindar material de apoyo para la formación de ciudadanos concientizandolos sobre el compromiso para el desarrollo de sus comunidades y en consecuencia de México, dirigido inicialmente a miembros adherentes y activos del partido político.

c) Por otra parte, a efecto de acreditar la erogación correspondiente a la actividad específica realizada, el instituto político solicitante presentó la documentación descrita en el punto **7° inciso B)**, de los antecedentes de este dictamen.

Ahora bien, con la documentación presentada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** esta comisión revisora advierte que la realización de la actividad específica denominada "Cuadernillos Introducción al Partido Acción Nacional", generó al instituto político una erogación de **$108,100.00 (Ciento ocho mil cien pesos 00/100 moneda nacional).**

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

como la erogación de **$82,911.25 (Ochenta y dos mil novecientos once pesos 25/100 moneda nacional)** en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 8, 11 y 13 del citado ordenamiento reglamentario.

B) Con relación a la actividad denominada: "Cuadernillos Introducción al Partido Acción Nacional".

a) Con la finalidad de acreditar la realización de la actividad en comento, el partido político proporcionó la documentación descrita en el punto **6° inciso B)** de antecedentes de este dictamen.

Una vez estudiado el material proporcionado por el instituto político para acreditar la realización de la actividad, esta comisión revisora se encuentra en posibilidades de determinar que se tiene por acreditada la realización de la actividad denominada:

1.- "Cuadernillos Introducción al Partido Acción Nacional".

b) Ahora bien, al proseguir con el análisis de la actividad y de los documentos anexos tenemos que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción V del reglamento para el financiamiento público por concepto de actividades específicas, la actividad efectuada por el instituto político, consistente en la elaboración de "Cuadernillos Introducción al Partido Acción Nacional", encuadra en una actividad específica catalogada en el rubro de **tareas editoriales**, pues del contenido del material de apoyo exhibido se desprende que el objetivo fue brindar material de apoyo para la formación de ciudadanos concientizandolos sobre el compromiso para el desarrollo de sus comunidades y en consecuencia de México, dirigido inicialmente a miembros adherentes y activos del partido político.

c) Por otra parte, a efecto de acreditar la erogación correspondiente a la actividad específica realizada, el instituto político solicitante presentó la documentación descrita en el punto **7° inciso B)**, de los antecedentes de este dictamen.

Ahora bien, con la documentación presentada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** esta comisión revisora advierte que la realización de la actividad específica denominada "Cuadernillos Introducción al Partido Acción Nacional", generó al instituto político una erogación de **$108,100.00 (Ciento ocho mil cien pesos 00/100 moneda nacional).**

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

Cabe hacer mención que de la revisión efectuada a estas documentales, se desprende que la factura señalada en el apartado 7.10 del **punto 7° inciso B)** de los antecedentes de este dictamen, cumple con los requisitos que contemplan las disposiciones fiscales para efecto de ser considerada como deducible del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento en la materia.

En base a lo anterior, se tiene por acreditada la realización de una actividad que encuadra en los supuestos específicos establecidos en el Reglamento para el Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, como Entidades de Público y Formas de Organización Política, así como la erogación de **$108,100.00 (Ciento ocho mil cien pesos 00/100 moneda nacional)** en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 8, 11 y 13 del citado ordenamiento reglamentario.

XI. En este orden de ideas, corresponde a esta comisión revisora determinar la cantidad que habrá de reintegrarse al citado partido por las erogaciones realizadas.

Para tal efecto, la fracción VII del artículo 75 de la Ley Electoral del Estado de Jalisco dispone que los partidos políticos tienen derecho al reintegro de hasta un cincuenta por ciento de las erogaciones que realicen por concepto de actividades específicas.

Por su parte, el artículo 9 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, establece que los gastos que comprueben los partidos políticos deberán referirse directamente a las actividades específicas de que se trate y que los gastos indirectos solo se aceptarán cuando se acredite que son estrictamente necesarios e indispensables para realizar la actividad específica de que se trate.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo antes mencionado, esta comisión revisora determina que el importe de **$191,011.25 (Ciento noventa y un mil once pesos 25/100 moneda nacional)** que se desprende de las facturas descritas en los apartados 7.3, 7.6, 7.11, 7.12, 7.14, 7.17, 7.22, 7.26, 7.30, 7.34, y 7.38 del **punto 7° inciso A)** y la factura señalada en el apartado 7.10 del **punto 7° inciso B)** de los antecedentes de este dictamen,

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

Cabe hacer mención que de la revisión efectuada a estas documentales, se desprende que la factura señalada en el apartado 7.10 del **punto 7° inciso B)** de los antecedentes de este dictamen, cumple con los requisitos que contemplan las disposiciones fiscales para efecto de ser considerada como deducible del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento en la materia.

En base a lo anterior, se tiene por acreditada la realización de una actividad que encuadra en los supuestos específicos establecidos en el Reglamento para el Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, como Entidades de Público y Formas de Organización Política, así como la erogación de **$108,100.00 (Ciento ocho mil cien pesos 00/100 moneda nacional)** en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 8, 11 y 13 del citado ordenamiento reglamentario.

XI. En este orden de ideas, corresponde a esta comisión revisora determinar la cantidad que habrá de reintegrarse al citado partido por las erogaciones realizadas.

Para tal efecto, la fracción VII del artículo 75 de la Ley Electoral del Estado de Jalisco dispone que los partidos políticos tienen derecho al reintegro de hasta un cincuenta por ciento de las erogaciones que realicen por concepto de actividades específicas.

Por su parte, el artículo 9 del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas del organismo electoral, establece que los gastos que comprueben los partidos políticos deberán referirse directamente a las actividades específicas de que se trate y que los gastos indirectos solo se aceptarán cuando se acredite que son estrictamente necesarios e indispensables para realizar la actividad específica de que se trate.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo antes mencionado, esta comisión revisora determina que el importe de **$191,011.25 (Ciento noventa y un mil once pesos 25/100 moneda nacional)** que se desprende de las facturas descritas en los apartados 7.3, 7.6, 7.11, 7.12, 7.14, 7.17, 7.22, 7.26, 7.30, 7.34, y 7.38 del **punto 7° inciso A)** y la factura señalada en el apartado 7.10 del **punto 7° inciso B)** de los antecedentes de este dictamen,

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

corresponden a un **gasto directo** estrictamente necesario e indispensable para la realización de la actividad especifica reportada.

Así, es procedente el reintegro correspondiente al **50% cincuenta por ciento** de la cantidad de **$191,011.25 (Ciento noventa y un mil once pesos 25/100 moneda nacional),** es decir **$95,505.63 (Noventa y cinco mil quinientos cinco pesos 63/100 moneda nacional),** de conformidad con lo señalado en el artículo 75, fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Jalisco.

En estos términos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 75, fracción VII, 119, párrafo primero y 120 de la Ley Electoral de la Entidad; 2, 8, 9, 11, 13, 16 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos del organismo electoral, vigentes al momento en que fue presentada la solicitud de reintegro, es que la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Se tiene al **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** acreditando la realización de erogaciones por la cantidad de **$191,011.25 (Ciento noventa y un mil once pesos 25/100 moneda nacional)** en la ejecución de actividades específicas durante el mes de junio del 2008, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 8, 11 y 13 del Reglamento para el Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, como Entidades de Interés Público y Formas de Organización Política.

SEGUNDO. Es procedente reintegrar al **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** el importe de **$95,505.63 (Noventa y cinco mil quinientos cinco pesos 63/100 moneda nacional),** que corresponde al **50%** de los gastos directos erogados por la realización de las actividades específicas de **educación política y tareas editoriales** denominadas: "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila" y "Cuadernillos Introducción al Partido Acción Nacional" , en términos de lo establecido en los considerandos **X y XI** del presente dictamen.

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

corresponden a un **gasto directo** estrictamente necesario e indispensable para la realización de la actividad especifica reportada.

Así, es procedente el reintegro correspondiente al **50% cincuenta por ciento** de la cantidad de **$191,011.25 (Ciento noventa y un mil once pesos 25/100 moneda nacional),** es decir **$95,505.63 (Noventa y cinco mil quinientos cinco pesos 63/100 moneda nacional),** de conformidad con lo señalado en el artículo 75, fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Jalisco.

En estos términos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 75, fracción VII, 119, párrafo primero y 120 de la Ley Electoral de la Entidad; 2, 8, 9, 11, 13, 16 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Financiamiento Público por Concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos del organismo electoral, vigentes al momento en que fue presentada la solicitud de reintegro, es que la Comisión Revisora del Financiamiento de los Partidos Políticos emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Se tiene al **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** acreditando la realización de erogaciones por la cantidad de **$191,011.25 (Ciento noventa y un mil once pesos 25/100 moneda nacional)** en la ejecución de actividades específicas durante el mes de junio del 2008, en términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 8, 11 y 13 del Reglamento para el Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas que realicen los Partidos Políticos Registrados ante el Instituto Electoral del Estado, como Entidades de Interés Público y Formas de Organización Política.

SEGUNDO. Es procedente reintegrar al **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** el importe de **$95,505.63 (Noventa y cinco mil quinientos cinco pesos 63/100 moneda nacional),** que corresponde al **50%** de los gastos directos erogados por la realización de las actividades específicas de **educación política y tareas editoriales** denominadas: "II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila" y "Cuadernillos Introducción al Partido Acción Nacional" , en términos de lo establecido en los considerandos **X y XI** del presente dictamen.

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

TERCERO. Notifíquese con copia certificada del presente y su anexo, al **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** a través de su consejero representante propietario acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CUARTO. Túrnese el presente al Consejero Presidente del organismo electoral, para los efectos legales procedentes.

COMISIÓN REVISORA DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Guadalajara, Jalisco, a 09 nueve de Septiembre de 2008.

LIC. ROSA DEL CARMEN ALVAREZ LOPEZ
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ARMANDO IBARRA NAVA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
CONSEJERO ELECTORAL
COORDINADOR

LIC. GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUAREZ
SECRETARIO TECNICO

HJDS/EYSA/COTH/MAMG

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

TERCERO. Notifíquese con copia certificada del presente y su anexo, al **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** a través de su consejero representante propietario acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CUARTO. Túrnese el presente al Consejero Presidente del organismo electoral, para los efectos legales procedentes.

COMISIÓN REVISORA DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Guadalajara, Jalisco, a 09 nueve de Septiembre de 2008.

LIC. ROSA DEL CARMEN ALVAREZ LOPEZ
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ARMANDO IBARRA NAVA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
CONSEJERO ELECTORAL
COORDINADOR

LIC. GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUAREZ
SECRETARIO TECNICO

HJDS/EYSA/COTH/MAMG

Florencia 2370 Col. Italia Providencia C.P. 44648 Tel. (33) 3641-4518 / 3641-4507 / 3641-4509
www.ieej.org.mx

ANEXO AL DICTAMEN DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2008

PARTIDO ACCION NACIONAL

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2008

CONCEPTO	FACTURA		IMPORTE			CANTIDAD A REINTEGRAR			OBSERVACIONES
	NUMERO	FECHA	SOLICITADO	IMPROCEDENTE	PROCEDENTE	50%	30%	20%	
CAPACITACIÓN POLÍTICA									
II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila Jalisco" cuyo objetivo es proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo de habilidades personales vinculadas con la identidad panista logrando con ello la congruencia en nuestras acciones contribuyendo a una transformación en la formación de los panistas llevada a cabo en el Museo Nacional de Tequila, Jal. los dias 21 y 22 de junio de 2008.									
GASTOS DIRECTOS									
01) Material promocional para el taller.	791 A	20-Jun-08	27,784.00		27,784.00	13,892.00			
02) Servicio de alimentos para asistentes al taller	66443	21-Jun-08	15,870.00		15,870.00	7,935.00			
03) Impresión lona para taller de capacitación.	2241	16-Jun-08	822.25		822.25	411.13			
04) Anticipo de hospedaje a taller	4702	12-Jun-08	6,693.50		6,693.50	3,346.75			
05) Anticipo de hospedaje a taller	4727	22-Jun-08	4,025.00		4,025.00	2,012.50			
06) Liquidación total de hospedaje a taller	4726	22-Jun-08	2,669.00		2,669.00	1,334.50			
07) Servicio de hospedaje complemento a taller	13446	22-Jun-08	8,660.00		8,660.00	4,330.00			
08) Servicio de alimentos para el taller	13447	22-Jun-08	2,875.00		2,875.00	1,437.50			
09) Servicio de alimentos para el taller	2337	22-Jun-08	4,025.00		4,025.00	2,012.50			
10) Impresión de formatos de registro para el taller	2232	05-Jun-08	3,737.50		3,737.50	1,868.75			
11) Impresión de formatos de registro para el taller	2224	29-May-08	5,750.00		5,750.00	2,875.00			
SUBTOTAL			$ 82,911.25	$ -	$ 82,911.25	$ 41,455.63	$ -	$ -	
TAREAS EDITORIALES									
"Impresión de Cuadernillos para el Taller de Introducción al Partido" impresión de 10,000 cuadernillos con 48 páginas en papel bond de 90 gms. Con dos grapas de caballo, cuyo objetivo es la formación de ciudadanos concientizándolos sobre su compromiso para el desarrollo de sus comunidades y en consecuencia de México, dirigido inicialmente a miembros adherentes y activos llevada a cabo su impresión el dia 5 de junio de 2008.									
GASTOS DIRECTOS									
12) Impresión de 10,000 cuadernillos	2234	05-Jun-08	108,100.00		108,100.00	54,050.00			
SUBTOTAL			$ 108,100.00	$ -	$ 108,100.00	$ 54,050.00	$ -	$ -	
					-	-			
TOTAL			**$ 191,011.25**	**$ -**	**$ 191,011.25**	**$ 95,505.63**			
TOTAL A REINTEGRAR								**$ 95,505.63**	

ANEXO AL DICTAMEN DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2008

PARTIDO ACCION NACIONAL

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2008

CONCEPTO	FACTURA		IMPORTE			CANTIDAD A REINTEGRAR			OBSERVACIONES
	NUMERO	FECHA	SOLICITADO	IMPROCEDENTE	PROCEDENTE	50%	30%	20%	
CAPACITACIÓN POLÍTICA									
II Reunión Estatal de Estructuras Municipales de Acción Juvenil Tequila Jalisco" cuyo objetivo es proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo de habilidades personales vinculadas con la identidad panista logrando con ello la congruencia en nuestras acciones contribuyendo a una transformación en la formación de los panistas llevada a cabo en el Museo Nacional de Tequila, Jal. los dias 21 y 22 de junio de 2008.									
GASTOS DIRECTOS									
01) Material promocional para el taller.	791 A	20-Jun-08	27,784.00		27,784.00	13,892.00			
02) Servicio de alimentos para asistentes al taller	66443	21-Jun-08	15,870.00		15,870.00	7,935.00			
03) Impresión lona para taller de capacitación.	2241	16-Jun-08	822.25		822.25	411.13			
04) Anticipo de hospedaje a taller	4702	12-Jun-08	6,693.50		6,693.50	3,346.75			
05) Anticipo de hospedaje a taller	4727	22-Jun-08	4,025.00		4,025.00	2,012.50			
06) Liquidación total de hospedaje a taller	4726	22-Jun-08	2,669.00		2,669.00	1,334.50			
07) Servicio de hospedaje complemento a taller	13446	22-Jun-08	8,660.00		8,660.00	4,330.00			
08) Servicio de alimentos para el taller	13447	22-Jun-08	2,875.00		2,875.00	1,437.50			
09) Servicio de alimentos para el taller	2337	22-Jun-08	4,025.00		4,025.00	2,012.50			
10) Impresión de formatos de registro para el taller	2232	05-Jun-08	3,737.50		3,737.50	1,868.75			
11) Impresión de formatos de registro para el taller	2224	29-May-08	5,750.00		5,750.00	2,875.00			
SUBTOTAL			$ 82,911.25	$ -	$ 82,911.25	$ 41,455.63	$ -	$ -	
TAREAS EDITORIALES									
"Impresión de Cuadernillos para el Taller de Introducción al Partido" impresión de 10,000 cuadernillos con 48 páginas en papel bond de 90 gms. Con dos grapas de caballo, cuyo objetivo es la formación de ciudadanos concientizándolos sobre su compromiso para el desarrollo de sus comunidades y en consecuencia de México, dirigido inicialmente a miembros adherentes y activos llevada a cabo su impresión el dia 5 de junio de 2008.									
GASTOS DIRECTOS									
12) Impresión de 10,000 cuadernillos	2234	05-Jun-08	108,100.00		108,100.00	54,050.00			
SUBTOTAL			$ 108,100.00	$ -	$ 108,100.00	$ 54,050.00	$ -	$ -	
					-	-			
TOTAL			**$ 191,011.25**	**$ -**	**$ 191,011.25**	**$ 95,505.63**			
TOTAL A REINTEGRAR								**$ 95,505.63**	